Alcaldía de Supía	INFORME DE SUPERVISIÓN	ACTA DE SUPERVISIÓN Nro. 005

DÍA: 28	MES: 08	AÑO: 2025

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Contrato número:	CD-PS2025093	De	prestación de servicios
Objeto del contrato: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ATENCION PSICOSOCIAL A LA POBLACION INDIGENA QUE PRESENTA DESARMONIAS MENTALES IDENTIFICADAS Y PRIORIZADAS DESDE LOS PROGRAMAS DE SALUD Y JUSTICIA PROPIA EN EL RESGUARDO INDIGENA DE ORIGEN COLONAL CAÑAMOMO Y LOMAPRIETA.			
Nombre o razón social del Supervisor:		**NIT/CC**	**CARGO**
SONIA MILLEY VELARDE HERNANDEZ		33.992.642	Secretaria de Salud y Asuntos Sociales
NOMBRE DEL CONTRATISTA: MARIA ALEJANDRA HOLGUIN ZAPATA		**NIT/CC:** 1059709879	

Valor del contrato:	**41.860.000**
Plazo:	Desde la fecha de inicio hasta el 18 de diciembre del 2025
Fecha de Iniciación:	14 de marzo del 2025
Fecha de Terminación:	18 de diciembre del 2025

CONSIDERANDO:

Que entre el Municipio de Supia Caldas y **MARÍA ALEJANDRA HOLGUIN ZAPATA** identificado con NIT N.º 1059709879, se celebró el Contrato por la suma de **CUARENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA MIL PESOS M/CTE** (**$41.860.000**), y un plazo desde la suscripción del acta de inicio hasta el 18 de diciembre del 2025.

- Que, al momento de la elaboración de la presente **ACTA DE SUPERVISIÓN Nro. 005 del** Contrato **CD-PS2025093,** de 2025**,** se recibieron las actividades contenidas en el objeto contractual, según informe presentado por el contratista, las cuales una vez verificadas se reciben a satisfacción por el municipio de Supía a través del supervisor del contrato.

- Que, acorde con el informe presentado en el desarrollo del contrato se ha dado una ejecución financiera del mismo, tal como se detalla más adelante.

OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS		
ACTIVIDAD	**AVANCES**	**PORCENTAJE PAGO**

1. Realizar seis (6) atenciones mensuales a comunidad en la sede comunitaria del cabildo donde se detectan los casos que requieran servicios psicosociales con temas referentes a agresiones físicas, verbales, psicológicas, violencia intrafamiliar, consumo de sustancias psicoactivas y cualquier otra condición de salud mental, con el fin de brindar rutas para la posible solución de las problemáticas presentadas.	El día **03 de julio de 2025,** Se realizó atención psicológica a comuneros de San marcos, con el fin de recibir atención integral para armonizar la convivencia comunitaria por separación y responsabilidad del cuidado integral de menor de edad La atención psicosocial se centró en acompañar a las partes implicadas en un proceso de separación, con el fin de promover un diálogo respetuoso y constructivo que favorezca la armonía en la convivencia comunitaria. Se abordó la importancia de reconocer la corresponsabilidad en el cuidado integral del menor de edad, garantizando su bienestar emocional, físico y social. Durante la intervención se orientó a las familias sobre la necesidad de establecer acuerdos claros y respetuosos en torno a la crianza, fortaleciendo la comunicación, la resolución pacífica de conflictos y el respeto a los derechos del niño o niña. Asimismo, se fomentó la empatía, la corresponsabilidad y el compromiso comunitario como herramientas para la protección integral de la infancia y la preservación de la convivencia armónica. **CONCLUSIONES:** Reconocimiento de la corresponsabilidad: Las familias participantes comprendieron la importancia de asumir conjuntamente el cuidado integral del menor, priorizando su bienestar por encima de los conflictos derivados de la separación. Fortalecimiento de la convivencia comunitaria: Se resaltó la necesidad de mantener relaciones basadas en el respeto, el diálogo y la cooperación, lo que contribuye a la armonía en la vida comunitaria. Promoción de los derechos de la niñez: Se reafirmó el compromiso de garantizar que los niños y niñas crezcan en un entorno protector, seguro y afectivo, en concordancia con su derecho a la salud, educación, identidad y protección emocional. El día **10 de Julio de 2025,** Se brindo atención psicológica a comuneros santa Ana , con el fin de dar seguimiento a casos de desarmonía en la convivencia comunitaria por agresiones verbales en relación de pareja, Se brindó atención psicológica a comuneros del sector de Santa Ana, con el propósito de dar seguimiento a casos relacionados con situaciones de desarmonía en la convivencia comunitaria, originadas por agresiones verbales dentro de la relación de pareja. La intervención se orientó a fortalecer el manejo adecuado de los conflictos, promover la comunicación respetuosa y generar conciencia sobre la importancia de la sana convivencia, tanto en el ámbito familiar como comunitario. **CONCLUSION:** Fortalecer la comunicación respetuosa: Los participantes se comprometieron a evitar las agresiones verbales y a implementar el diálogo asertivo como herramienta para la resolución de diferencias.	17%

Respeto mutuo en la pareja: Se acordó promover relaciones basadas en la tolerancia, el reconocimiento y el cuidado mutuo, como base de una convivencia armoniosa.
Participación en procesos de acompañamiento: Los comuneros manifestaron su disposición a continuar asistiendo a espacios de orientación psicológica y talleres comunitarios que fortalezcan las habilidades para la vida y la sana convivencia.
Cuidado del entorno comunitario: Se asumió el compromiso de mantener actitudes que aporten a la paz y al equilibrio en la comunidad, evitando conductas que generen desarmonía.

El día **12 de julio 2025,** Se brindo atención psicológica en la sede comunitaria a comunera de El Brasil, con el propósito de activar la ruta integral de atención frente a una situación de desarmonía familiar, originada en conflictos derivados de agresiones verbales y físicas. La intervención permitió orientar a la participante sobre sus derechos, las medidas de protección disponibles y los mecanismos institucionales y comunitarios para garantizar su seguridad y la de su núcleo familiar. Asimismo, se enfatizó en la importancia de la prevención de nuevas situaciones de violencia y en el fortalecimiento del acompañamiento psicosocial y comunitario para restablecer la armonía y el bienestar integral.
Conclusiones:
Identificación de la situación de riesgo: Se evidenció que los conflictos familiares presentados, con presencia de agresiones verbales y físicas, generan un estado de desarmonía que afecta la estabilidad emocional y la seguridad de la comunera y su núcleo familiar.
Activación de la ruta integral: Se logró orientar y poner en marcha los mecanismos institucionales y comunitarios de protección, con el fin de garantizar la atención oportuna y el restablecimiento de derechos.
Importancia del acompañamiento psicosocial: Se resaltó la necesidad de continuar con un seguimiento constante para apoyar el proceso de fortalecimiento emocional y prevención de nuevas situaciones de violencia.
El día **17 de julio de 2025** Se realizó atención psicológica a comuneros, Se brindó atención psicosocial a comuneros involucrados en un conflicto comunitario derivado de una deuda dineraria que, al no llegar a acuerdos, generó tensiones y amenazas a través de redes sociales. La intervención se orientó a mediar en la situación, promoviendo espacios de diálogo respetuoso, la resolución pacífica del conflicto y la búsqueda de alternativas conjuntas que permitan restablecer la armonía comunitaria. Asimismo, se trabajó en la sensibilización sobre el uso responsable de las redes sociales, resaltando su impacto en la convivencia y en la preservación de la buena relación entre los miembros de la comunidad.

	El día **19 de julio de 2025** Se realizó acompañamiento y orientación psicológica a una comunera de cameguadua con el fin de dar seguimiento a proceso del cumplimiento de acuerdos de la tenencia responsable de perro de raza, la cual presento avances positivos con testimonios de la comunidad que fue quien en primera instancia presento las quejas. El día **24 de julio de 2025** Se realizó atención en psicología en la sede comunitaria a comuneros, para activar la ruta de atención integral para buscar acuerdos de cuidado y manutención de un menor de edad, teniendo como punto de partida este primer encuentro ara evaluar las condiciones de vida de los padres y así pactar acuerdos que sean solidos y salvaguarden la integridad de los menores de edad.	
2. Realizar cuatro (3) acompañamientos mensuales en los casos reportados de violencias basadas en genero dentro del territorio, con el fin de salvaguardar la atención y el acceso a las rutas pertinentes a cada una de las comuneras.	El día **05 de julio del 2025,** en la sede comunitaria se realizó reunión con el alguacil de guardia, con el fin de revisar casos atendidos y proyectar las visitas de acompañamiento y seguimiento para reivindicar los derechos humanos que han sido vulnerados en el contexto de las violencias basadas en género. Se priorizan los casos donde se ven involucrados menores de edad. El día **09 de julio del 2025,** Se realizó acompañamiento en el recinto de pensamiento la mandrágora del resguardo cañamomo a audiencia con comuneras, para brindar orientación para activar denuncia ante las entidades competentes por violencia basada en genero se le brinda la atención psicosocial en garantía de la atención integral para la población y se tiene en cuanta que en el caso, se involucró la condición de discapacidad de un comunero. El día **16 de julio de 2025** Se realizó acompañamiento a comuneras quienes refieren que se requiere la atención integral por violencia intrafamiliar donde se ha visto afectada la integridad de una adulta mayor, por parte de su ex esposo ya que se encuentran en una diligencia de partición de bienes y de allí se han derivado los conflictos ya que s ele quieren desconocer los derechos por parte de el señor ya que refiere que ella por ser mujer no se gano los derechos por que solo permanecía en los quehaceres del hogar, se activa la ruta de atención integral. **Nota: Se anexa formato cumplido y registro fotográfico.** El día **01 de julio del 2025,** Se realizó visita domiciliaria en la comunidad de san cayetano, con el fin de verificar compromisos en la activación de ruta de atención integral por conflictos derivados de una deuda dineraria donde se han afectado la integridad con agresiones físicas y verbales, en la diligencia se aporta recibos de pago y no refieren ninguna novedad de agresiones. El día **11 de julio del 2025,** se realizó visita domiciliaria en la comunidad de El Brasil con el fin de realizar seguimiento a acuerdos comunitarios por la afectación a a la convivencia	17%

	comunitaria por el sellamiento de un camino de servidumbre con las nuevas adecuaciones de mejoras en una vivienda afectando las dinámicas comunitarias que se venían teniendo anteriormente, se revisa y se recibe acta de e programa de territorio donde se relaciona que los acuerdos han fluido de manera positiva. El día **22 de julio de 2025** se realizó acompañamiento a la comisión jurídica en la recepción de denuncias en comunidad, por desarmonía comunitaria generada por consumo e sustancias psicoactivas y han afectado la armonía familiar y comunitaria ya que se han presentado agresiones y la comunidad ha venido presentando novedades de que se le hurtan objetos de valor y dinero en las casas, se activa ruta de seguimiento con guardia indígena para dar rondan en el sector y garantizar que no se de el consumo en espacios de interés comunitario como ha venido pasando El día **24 de julio de 2025** se realizó visita domiciliaria en la comunidad de santa Ana, con el fin de atender una denuncia por conductas agresivas, y maltrato usando medios tecnológicos atentando la integridad de 2 estudiantes menores de edad. Se activa ruta de atención psicológica a menores ya que se referencia que es un tema de autoestima y la diferencia de posibilidades económicas que se tiene entre las 2 familias involucradas. **Nota: Se anexa formato de cumplido y registro fotográfico.** El día **14 de julio del 2025** En el marco del fortalecimiento comunitario, se desarrolló una reunión en la que se abordaron casos de desarmonía comunitaria relacionados con agresiones físicas y lesiones personales. Desde la Comisión Jurídica y el área de Psicología se realizó acompañamiento integral para el análisis de cada situación, con el fin de garantizar una atención adecuada tanto en el ámbito legal como en el psicosocial. Se resaltó la importancia de articular esfuerzos entre ambas áreas para orientar a los comuneros en el acceso a la justicia, la activación de rutas de protección y la promoción de procesos de conciliación que contribuyan a la resolución pacífica de los conflictos. De igual manera, se enfatizó en el acompañamiento psicológico para atender los impactos emocionales derivados de la violencia, fortaleciendo la prevención de nuevas situaciones de desarmonía y el restablecimiento de la convivencia comunitaria. **CONCLUSIONES:** se relaciona la importancia de las actividades lúdicas educativas, con énfasis en temas de interés comunitario para mejorar la convivencia comunitaria. Se proyecta cronograma con disponibilidad de las autoridades para realización del mismo. El día **30 de julio de 2025** se realizó capacitación sobre las rutas de atención integral para atender de manera oportuna a la comunidad y formas de acceso a la justicia, esto con el fin de poder fortalecer la educación en temas de interés comunitarios, procesos	

	organizativos y disminución significativa de los casos de vulneración de los derechos, se extiende la invitación que de manera responsable y asertiva replicaran la información en sus hogares y redes de apoyo cercanas. Nota: Se anexa formato de cumplido y registro fotográfico.	
3. Realizar cuatro (4) visitas domiciliarias mensuales enfocadas en la recuperación de la salud mental, restablecimiento de derechos, el buen trato y el autocuidado dentro de las familias del Resguardo De Origen Colonial Cañamomo y Lomaprieta.	El día **03 de julio de 2025,** Se realizó atención psicológica a comuneros de San marcos, con el fin de recibir atención integral para armonizar la convivencia comunitaria por separación y responsabilidad del cuidado integral de menor de edad La atención psicosocial se centró en acompañar a las partes implicadas en un proceso de separación, con el fin de promover un diálogo respetuoso y constructivo que favorezca la armonía en la convivencia comunitaria. Se abordó la importancia de reconocer la corresponsabilidad en el cuidado integral del menor de edad, garantizando su bienestar emocional, físico y social. Durante la intervención se orientó a las familias sobre la necesidad de establecer acuerdos claros y respetuosos en torno a la crianza, fortaleciendo la comunicación, la resolución pacífica de conflictos y el respeto a los derechos del niño o niña. Asimismo, se fomentó la empatía, la corresponsabilidad y el compromiso comunitario como herramientas para la protección integral de la infancia y la preservación de la convivencia armónica. **CONCLUSIONES:** Reconocimiento de la corresponsabilidad: Las familias participantes comprendieron la importancia de asumir conjuntamente el cuidado integral del menor, priorizando su bienestar por encima de los conflictos derivados de la separación. Fortalecimiento de la convivencia comunitaria: Se resaltó la necesidad de mantener relaciones basadas en el respeto, el diálogo y la cooperación, lo que contribuye a la armonía en la vida comunitaria. Promoción de los derechos de la niñez: Se reafirmó el compromiso de garantizar que los niños y niñas crezcan en un entorno protector, seguro y afectivo, en concordancia con su derecho a la salud, educación, identidad y protección emocional. El día **10 de Julio de 2025,** Se brindo atención psicológica a comuneros santa Ana , con el fin de dar seguimiento a casos de desarmonía en la convivencia comunitaria por agresiones verbales en relación de pareja, Se brindó atención psicológica a comuneros del sector de Santa Ana, con el propósito de dar seguimiento a casos relacionados con situaciones de desarmonía en la convivencia comunitaria, originadas por agresiones verbales dentro de la relación de pareja. La intervención se orientó a fortalecer el manejo adecuado de los conflictos, promover la comunicación respetuosa y generar conciencia sobre la importancia de la sana convivencia, tanto en el ámbito familiar como comunitario.	17%

	CONCLUSION: Fortalecer la comunicación respetuosa: Los participantes se comprometieron a evitar las agresiones verbales y a implementar el diálogo asertivo como herramienta para la resolución de diferencias. Respeto mutuo en la pareja: Se acordó promover relaciones basadas en la tolerancia, el reconocimiento y el cuidado mutuo, como base de una convivencia armoniosa. Participación en procesos de acompañamiento: Los comuneros manifestaron su disposición a continuar asistiendo a espacios de orientación psicológica y talleres comunitarios que fortalezcan las habilidades para la vida y la sana convivencia. Cuidado del entorno comunitario: Se asumió el compromiso de mantener actitudes que aporten a la paz y al equilibrio en la comunidad, evitando conductas que generen desarmonía. El día **12 de julio 2025,** Se brindo atención psicológica en la sede comunitaria a comunera de El Brasil, con el propósito de activar la ruta integral de atención frente a una situación de desarmonía familiar, originada en conflictos derivados de agresiones verbales y físicas. La intervención permitió orientar a la participante sobre sus derechos, las medidas de protección disponibles y los mecanismos institucionales y comunitarios para garantizar su seguridad y la de su núcleo familiar. Asimismo, se enfatizó en la importancia de la prevención de nuevas situaciones de violencia y en el fortalecimiento del acompañamiento psicosocial y comunitario para restablecer la armonía y el bienestar integral. **Conclusiones:** **Identificación de la situación de riesgo:** Se evidenció que los conflictos familiares presentados, con presencia de agresiones verbales y físicas, generan un estado de desarmonía que afecta la estabilidad emocional y la seguridad de la comunera y su núcleo familiar. **Activación de la ruta integral:** Se logró orientar y poner en marcha los mecanismos institucionales y comunitarios de protección, con el fin de garantizar la atención oportuna y el restablecimiento de derechos. **Importancia del acompañamiento psicosocial:** Se resaltó la necesidad de continuar con un seguimiento constante para apoyar el proceso de fortalecimiento emocional y prevención de nuevas situaciones de violencia. El día **17 de julio de 2025** Se realizó atención psicológica a comuneros, Se brindó atención psicosocial a comuneros involucrados en un conflicto comunitario derivado de una deuda dineraria que, al no llegar a acuerdos, generó tensiones y amenazas a través de redes sociales. La intervención se orientó a mediar en la situación, promoviendo espacios de diálogo respetuoso, la resolución pacífica del conflicto y la búsqueda de alternativas conjuntas que permitan restablecer la armonía	

	comunitaria. Asimismo, se trabajó en la sensibilización sobre el uso responsable de las redes sociales, resaltando su impacto en la convivencia y en la preservación de la buena relación entre los miembros de la comunidad. El día **19 de julio de 2025** Se realizó acompañamiento y orientación psicológica a una comunera de cameguadua con el fin de dar seguimiento a proceso del cumplimiento de acuerdos de la tenencia responsable de perro de raza, la cual presento avances positivos con testimonios de la comunidad que fue quien en primera instancia presento las quejas. El día **24 de julio de 2025** Se realizó atención en psicología en la sede comunitaria a comuneros, para activar la ruta de atención integral para buscar acuerdos de cuidado y manutención de un menor de edad, teniendo como punto de partida este primer encuentro ara evaluar las condiciones de vida de los padres y así pactar acuerdos que sean solidos y salvaguarden la integridad de los menores de edad. El día **05 de julio del 2025,** en la sede comunitaria se realizó reunión con el alguacil de guardia, con el fin de revisar casos atendidos y proyectar las visitas de acompañamiento y seguimiento para reivindicar los derechos humanos que han sido vulnerados en el contexto de las violencias basadas en género. Se priorizan los casos donde se ven involucrados menores de edad. El día **09 de julio del 2025,** Se realizó acompañamiento en el recinto de pensamiento la mandrágora del resguardo cañamomo a audiencia con comuneras, para brindar orientación para activar denuncia ante las entidades competentes por violencia basada en genero se le brinda la atención psicosocial en garantía de la atención integral para la población y se tiene en cuanta que en el caso, se involucró la condición de discapacidad de un comunero. El día **16 de julio de 2025** Se realizó acompañamiento a comuneras quienes refieren que se requiere la atención integral por violencia intrafamiliar donde se ha visto afectada la integridad de una adulta mayor, por parte de su ex esposo ya que se encuentran en una diligencia de partición de bienes y de allí se han derivado los conflictos ya que s ele quieren desconocer los derechos por parte de el señor ya que refiere que ella por ser mujer no se gano los derechos por que solo permanecía en los quehaceres del hogar, se activa la ruta de atención integral. **Nota: Se anexa formato cumplido y registro fotográfico.** El día **01 de julio del 2025,** Se realizó visita domiciliaria en la comunidad de san cayetano, con el fin de verificar compromisos en la activación de ruta de atención integral por conflictos derivados de una deuda dineraria donde se han afectado la integridad con agresiones físicas y verbales, en la diligencia se aporta recibos de pago y no refieren ninguna novedad de agresiones.	

	El día **11 de julio del 2025,** se realizó visita domiciliaria en la comunidad de El Brasil con el fin de realizar seguimiento a acuerdos comunitarios por la afectación a a la convivencia comunitaria por el sellamiento de un camino de servidumbre con las nuevas adecuaciones de mejoras en una vivienda afectando las dinámicas comunitarias que se venían teniendo anteriormente, se revisa y se recibe acta de e programa de territorio donde se relaciona que los acuerdos han fluido de manera positiva. El día **22 de julio de 2025** se realizó acompañamiento a la comisión jurídica en la recepción de denuncias en comunidad, por desarmonía comunitaria generada por consumo e sustancias psicoactivas y han afectado la armonía familiar y comunitaria ya que se han presentado agresiones y la comunidad ha venido presentando novedades de que se le hurtan objetos de valor y dinero en las casas, se activa ruta de seguimiento con guardia indígena para dar rondan en el sector y garantizar que no se de el consumo en espacios de interés comunitario como ha venido pasando El día **24 de julio de 2025** se realizó visita domiciliaria en la comunidad de santa Ana, con el fin de atender una denuncia por conductas agresivas, y maltrato usando medios tecnológicos atentando la integridad de 2 estudiantes menores de edad. Se activa ruta de atención psicológica a menores ya que se referencia que es un tema de autoestima y la diferencia de posibilidades económicas que se tiene entre las 2 familias involucradas.	
4. Realizar dos (2) acompañamientos durante la vigencia del contrato con la construcción de la ruta de atención en salud mental con el fin de que pueda atender las diferentes formas en las cuales se presenta las problemáticas en el territorio de forma interinstitucional.	El día **14 de julio del 2025** En el marco del fortalecimiento comunitario, se desarrolló una reunión en la que se abordaron casos de desarmonía comunitaria relacionados con agresiones físicas y lesiones personales. Desde la Comisión Jurídica y el área de Psicología se realizó acompañamiento integral para el análisis de cada situación, con el fin de garantizar una atención adecuada tanto en el ámbito legal como en el psicosocial. Se resaltó la importancia de articular esfuerzos entre ambas áreas para orientar a los comuneros en el acceso a la justicia, la activación de rutas de protección y la promoción de procesos de conciliación que contribuyan a la resolución pacífica de los conflictos. De igual manera, se enfatizó en el acompañamiento psicológico para atender los impactos emocionales derivados de la violencia, fortaleciendo la prevención de nuevas situaciones de desarmonía y el restablecimiento de la convivencia comunitaria. **CONCLUSIONES:** se relaciona la importancia de las actividades lúdicas educativas, con énfasis en temas de interés comunitario para mejorar la convivencia comunitaria. Se proyecta cronograma con disponibilidad de las autoridades para realización del mismo. El día **30 de julio de 2025** se realizó capacitación sobre las rutas de atención integral para atender de manera oportuna a la	17%

	comunidad y formas de acceso a la justicia, esto con el fin de poder fortalecer la educación en temas de interés comunitarios, procesos organizativos y disminución significativa de los casos de vulneración de los derechos, se extiende la invitación que de manera responsable y asertiva replicaran la información en sus hogares y redes de apoyo cercanas. Nota: Se anexa formato de cumplido y registro fotográfico.	
5. Realizar una (1) capacitación mensual a diferentes grupos, comités de apoyo asociaciones y comunidad en general enfocada en brindar herramientas que promuevan el cuidado de la salud mental y la creación de métodos que sean aplicables en contextos comunitarios individuales. **6.** Entregar los soportes y evidencias de la realización de cada una de las actividades consistentes en actas de acompañamiento a las comunidades en talleres actividades y salidas al campo, fotografías, informe, planillas de asistencia y demás documentos que se requieran.	El día **03 de julio de 2025,** Se realizó atención psicológica a comuneros de San marcos, con el fin de recibir atención integral para armonizar la convivencia comunitaria por separación y responsabilidad del cuidado integral de menor de edad La atención psicosocial se centró en acompañar a las partes implicadas en un proceso de separación, con el fin de promover un diálogo respetuoso y constructivo que favorezca la armonía en la convivencia comunitaria. Se abordó la importancia de reconocer la corresponsabilidad en el cuidado integral del menor de edad, garantizando su bienestar emocional, físico y social. Durante la intervención se orientó a las familias sobre la necesidad de establecer acuerdos claros y respetuosos en torno a la crianza, fortaleciendo la comunicación, la resolución pacífica de conflictos y el respeto a los derechos del niño o niña. Asimismo, se fomentó la empatía, la corresponsabilidad y el compromiso comunitario como herramientas para la protección integral de la infancia y la preservación de la convivencia armónica. **CONCLUSIONES:** Reconocimiento de la corresponsabilidad: Las familias participantes comprendieron la importancia de asumir conjuntamente el cuidado integral del menor, priorizando su bienestar por encima de los conflictos derivados de la separación. Fortalecimiento de la convivencia comunitaria: Se resaltó la necesidad de mantener relaciones basadas en el respeto, el diálogo y la cooperación, lo que contribuye a la armonía en la vida comunitaria. Promoción de los derechos de la niñez: Se reafirmó el compromiso de garantizar que los niños y niñas crezcan en un entorno protector, seguro y afectivo, en concordancia con su derecho a la salud, educación, identidad y protección emocional. El día **10 de Julio de 2025,** Se brindo atención psicológica a comuneros santa Ana , con el fin de dar seguimiento a casos de desarmonía en la convivencia comunitaria por agresiones verbales en relación de pareja, Se brindó atención psicológica a comuneros del sector de Santa Ana, con el propósito de dar seguimiento a casos relacionados con situaciones de desarmonía en la convivencia comunitaria, originadas por agresiones verbales dentro de la relación de pareja. La intervención se orientó a fortalecer el manejo adecuado de los conflictos, promover la comunicación	17%

	respetuosa y generar conciencia sobre la importancia de la sana convivencia, tanto en el ámbito familiar como comunitario. **CONCLUSION:** Fortalecer la comunicación respetuosa: Los participantes se comprometieron a evitar las agresiones verbales y a implementar el diálogo asertivo como herramienta para la resolución de diferencias. Respeto mutuo en la pareja: Se acordó promover relaciones basadas en la tolerancia, el reconocimiento y el cuidado mutuo, como base de una convivencia armoniosa. Participación en procesos de acompañamiento: Los comuneros manifestaron su disposición a continuar asistiendo a espacios de orientación psicológica y talleres comunitarios que fortalezcan las habilidades para la vida y la sana convivencia. Cuidado del entorno comunitario: Se asumió el compromiso de mantener actitudes que aporten a la paz y al equilibrio en la comunidad, evitando conductas que generen desarmonía. El día **12 de julio 2025,** Se brindo atención psicológica en la sede comunitaria a comunera de El Brasil, con el propósito de activar la ruta integral de atención frente a una situación de desarmonía familiar, originada en conflictos derivados de agresiones verbales y físicas. La intervención permitió orientar a la participante sobre sus derechos, las medidas de protección disponibles y los mecanismos institucionales y comunitarios para garantizar su seguridad y la de su núcleo familiar. Asimismo, se enfatizó en la importancia de la prevención de nuevas situaciones de violencia y en el fortalecimiento del acompañamiento psicosocial y comunitario para restablecer la armonía y el bienestar integral. **Conclusiones:** **Identificación de la situación de riesgo:** Se evidenció que los conflictos familiares presentados, con presencia de agresiones verbales y físicas, generan un estado de desarmonía que afecta la estabilidad emocional y la seguridad de la comunera y su núcleo familiar. **Activación de la ruta integral:** Se logró orientar y poner en marcha los mecanismos institucionales y comunitarios de protección, con el fin de garantizar la atención oportuna y el restablecimiento de derechos. **Importancia del acompañamiento psicosocial:** Se resaltó la necesidad de continuar con un seguimiento constante para apoyar el proceso de fortalecimiento emocional y prevención de nuevas situaciones de violencia. El día **17 de julio de 2025** Se realizó atención psicológica a comuneros, Se brindó atención psicosocial a comuneros involucrados en un conflicto comunitario derivado de una deuda dineraria que, al no llegar a acuerdos, generó tensiones y amenazas a través de redes sociales. La intervención se orientó a	

	mediar en la situación, promoviendo espacios de diálogo respetuoso, la resolución pacífica del conflicto y la búsqueda de alternativas conjuntas que permitan restablecer la armonía comunitaria. Asimismo, se trabajó en la sensibilización sobre el uso responsable de las redes sociales, resaltando su impacto en la convivencia y en la preservación de la buena relación entre los miembros de la comunidad. El día **19 de julio de 2025** Se realizó acompañamiento y orientación psicológica a una comunera de cameguadua con el fin de dar seguimiento a proceso del cumplimiento de acuerdos de la tenencia responsable de perro de raza, la cual presento avances positivos con testimonios de la comunidad que fue quien en primera instancia presento las quejas. El día **24 de julio de 2025** Se realizó atención en psicología en la sede comunitaria a comuneros, para activar la ruta de atención integral para buscar acuerdos de cuidado y manutención de un menor de edad, teniendo como punto de partida este primer encuentro ara evaluar las condiciones de vida de los padres y así pactar acuerdos que sean solidos y salvaguarden la integridad de los menores de edad. El día **05 de julio del 2025,** en la sede comunitaria se realizó reunión con el alguacil de guardia, con el fin de revisar casos atendidos y proyectar las visitas de acompañamiento y seguimiento para reivindicar los derechos humanos que han sido vulnerados en el contexto de las violencias basadas en género. Se priorizan los casos donde se ven involucrados menores de edad. El día **09 de julio del 2025,** Se realizó acompañamiento en el recinto de pensamiento la mandrágora del resguardo cañamomo a audiencia con comuneras, para brindar orientación para activar denuncia ante las entidades competentes por violencia basada en genero se le brinda la atención psicosocial en garantía de la atención integral para la población y se tiene en cuanta que en el caso, se involucró la condición de discapacidad de un comunero. El día **16 de julio de 2025** Se realizó acompañamiento a comuneras quienes refieren que se requiere la atención integral por violencia intrafamiliar donde se ha visto afectada la integridad de una adulta mayor, por parte de su ex esposo ya que se encuentran en una diligencia de partición de bienes y de allí se han derivado los conflictos ya que s ele quieren desconocer los derechos por parte de el señor ya que refiere que ella por ser mujer no se gano los derechos por que solo permanecía en los quehaceres del hogar, se activa la ruta de atención integral. **Nota: Se anexa formato cumplido y registro fotográfico.** El día **01 de julio del 2025,** Se realizó visita domiciliaria en la comunidad de san cayetano, con el fin de verificar compromisos en la activación de ruta de atención integral por conflictos derivados de una deuda dineraria donde se han afectado la integridad con	

	agresiones físicas y verbales, en la diligencia se aporta recibos de pago y no refieren ninguna novedad de agresiones. El día **11 de julio del 2025,** se realizó visita domiciliaria en la comunidad de El Brasil con el fin de realizar seguimiento a acuerdos comunitarios por la afectación a a la convivencia comunitaria por el sellamiento de un camino de servidumbre con las nuevas adecuaciones de mejoras en una vivienda afectando las dinámicas comunitarias que se venían teniendo anteriormente, se revisa y se recibe acta de e programa de territorio donde se relaciona que los acuerdos han fluido de manera positiva. El día **22 de julio de 2025** se realizó acompañamiento a la comisión jurídica en la recepción de denuncias en comunidad, por desarmonía comunitaria generada por consumo e sustancias psicoactivas y han afectado la armonía familiar y comunitaria ya que se han presentado agresiones y la comunidad ha venido presentando novedades de que se le hurtan objetos de valor y dinero en las casas, se activa ruta de seguimiento con guardia indígena para dar rondan en el sector y garantizar que no se de el consumo en espacios de interés comunitario como ha venido pasando El día **24 de julio de 2025** se realizó visita domiciliaria en la comunidad de santa Ana, con el fin de atender una denuncia por conductas agresivas, y maltrato usando medios tecnológicos atentando la integridad de 2 estudiantes menores de edad. Se activa ruta de atención psicológica a menores ya que se referencia que es un tema de autoestima y la diferencia de posibilidades económicas que se tiene entre las 2 familias involucradas.	

El presente documento corresponde al informe de supervisión realizado al Contrato de prestación de servicios profesionales N.º **CD-PS-2025093,** por parte del MUNICIPIO DE SUPIA, CALDAS, quién de acuerdo a la forma de pago pactada se realizará un pago correspondiente al **INFORME DE ACTIVIDADES No 005** de acuerdo al cumplimiento de las obligaciones durante la vigencia del contrato, previa presentación de la respectiva cuenta de cobro. En todo caso, el pago del contrato estará sujeto a las disponibilidades de tesorería y de caja, lo mismo que a la programación del gasto que para el efecto contempla la Secretaría de Hacienda Municipal.

Se constató la certificación del pago de aportes de Seguridad Social, acompañado del informe de las actividades realizadas.

Resumen General del Estado del Contrato.

El presente documento corresponde a la aprobación del **INFORME DE ACTIVIDADES No 005 de** supervisión realizado al contrato No **CD-PS-2025093,** con el objeto antes enunciado, por lo que del análisis de los documentos soporte allegados por el contratista y las diferentes actividades desarrolladas por éste en relación con el objeto a contratar, se concluye que ha venido ejecutando a satisfacción las obligaciones emanadas del contrato y por lo tanto se procede a autorizar el pago parcial aquí contenido.

El Contratista aportó **planilla No. 8637473307** con fecha de pago: **2025-08-11** por un valor de $ **504.300** que acredita que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensión y ARL de conformidad con lo dispuesto en la Ley 789 de 2002 y la Ley 1150 de 2007 y la Ley 1502-2012.

Análisis financiero:

VALOR CONTRATADO	**$ 41.860.000**
VALOR EJECUTADO DEL CONTRATO	**$ 20.160.000**
PAGOS PARCIALES REALIZADOS EN ACTAS ANTERIORES	**$ 15.820.000**
VALOR ADEUDADO AL CONTRATISTA POR EJECUCIÓN DEL CONTRATO	**-0-**
VALOR AUTORIZADO DE PAGO SEGÚN LA PRESENTE ACTA	**$ 4.340.000**
SALDO PENDIENTE POR EJECUTAR DEL CONTRATO	**$ 21.700.000**

El análisis se realizó a partir del contrato de Prestación de Servicios N.º. **CD-PS-2025093**, teniendo en cuenta el presupuesto inicial como base para el control de costos, el compromiso económico adquirido, valores causados, ejecutados, pagados y pendientes por Pagar al Contratista. En virtud de lo expuesto se autoriza el pago **POR CONCEPTO de esta acta de SUPERVISIÓN al contrato de prestación de servicios profesionales No 005 del 2025** del contrato **CD-PS-2025093** la suma de **CUATRO MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/CTE** ($ **4.340.0000**).

Para constancia, se firma la presente acta el 28 de agosto de 2025

Firma: _____

SONIA MILLEY VELARDE HERNÁNDEZ
Secretaria de Despacho
Secretaría de Salud y Asuntos Sociales
SUPERVISOR